

# Comunicado de Prensa



## Para una Navidad segura: “Prende la Fiesta sin Pólvora”

**Bogotá D.C., noviembre 20 de 2015.** “Lastimosamente hoy no estamos prendiendo la fiesta sin pólvora porque ya tenemos 3 niños quemados y no hemos iniciado diciembre. El llamado es a los padres de familia, cuidadores, tíos, abuelos, para que no permitan que los niños manipulen pólvora”.

Así lo manifestó la directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cristina Plazas Michelsen, durante el lanzamiento de la campaña *Prende la Fiesta sin Pólvora*, que lidera el Comité Intersectorial para la Prevención de Lesiones por Pólvora del que hacen parte también el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

En el marco del lanzamiento, Plazas Michelsen recordó la responsabilidad que le asiste a la comunidad, en especial a los padres de familia, en la tarea de garantizar la protección de los niños y niñas y reiteró que el Instituto estará vigilante para adelantar los procesos a que haya lugar frente a vulneraciones generadas a causa de la pólvora. “El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar abrirá proceso de restablecimiento de derecho, que puede ir desde amonestaciones pedagógicas y pecuniarias hasta pérdida de patria potestad. Desde ya estamos alerta para proteger los derechos de nuestros niños con todas las herramientas que la ley nos da. Es fundamental que los padres sean la primera línea de defensa, hay que decir no a la pólvora”, afirmó la Directora.

El objetivo de la campaña, identificada en redes sociales como *#FiestaSinPólvora*, es motivar un cambio de comportamiento entre los colombianos para evitar que la comunidad manipule pólvora, con el fin de disminuir las lesiones por esta causa, especialmente en los menores de edad, quienes constituyen aproximadamente el 45% de las víctimas.

Durante las celebraciones correspondientes al lapso diciembre 2014 a enero 17 de 2015, el Instituto Nacional de Salud reportó un total de 403 niños, niñas y adolescentes lesionados con pólvora en todo el país. De este total, el ICBF constató 262 casos que generaron 99 amonestaciones para padres o cuidadores y se abrieron 163 procesos de restablecimiento de derechos, 51 de los cuales terminaron con la interposición de una denuncia penal. Los casos restantes no pudieron ser constatados para la verificación de derechos, debido a la inconsistencia de la información suministrada por las familias a los centros hospitalarios.

De los 163 procesos abiertos por el ICBF durante la temporada anterior, 22 se registraron en Valle del Cauca y 13 en Antioquia, es decir que solo estos dos departamentos registran el 21.5% de todos los casos atendidos en la Entidad.

*Estamos cambiando el mundo*

# Comunicado de Prensa



Cundinamarca, La Guajira y Nariño comparten el tercer lugar con nueve casos para cada uno, equivalentes al 5.5%, seguidos de Cauca y Tolima, en cuyos territorios se abrieron ocho procesos, cifra correspondiente al 4.9%% del total.

“Mi invitación a la comunidad es para que tomen conciencia del problema y del daño que genera la pólvora. La meta de todos los colombianos tiene que ser que este año no se presenten más niños quemados con pólvora. Los invitamos a denunciar casos de manipulación de pólvora a la línea 123”, señaló la Alta Funcionaria.

La campaña estará acompañada de movilizaciones y operativos que cada una de las entidades que integra el Comité Intersectorial ha programado de acuerdo con sus competencias en la prevención y sanción a la fabricación, porte, transporte y manipulación de pólvora, pero con un objetivo común.

Es de señalar que en materia de sanciones en el caso de los menores de edad, el Defensor de Familia, como autoridad administrativa en el proceso de restablecimiento de derechos, está facultado para adoptar las medidas establecidas en el artículo 53 de la Ley 1098 de 2006, a los responsables del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, que han sido víctimas por el uso, porte o manipulación de pólvora.

Una de ellas es la amonestación con asistencia obligatoria a curso o taller pedagógico que realiza el ICBF en cada departamento, con la finalidad de formar adultos responsables en el cuidado y la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En muchos de los casos, los equipos técnicos del Defensor de Familia encuentran otras vulneraciones de derechos como maltrato infantil, abuso sexual, desnutrición, entre otras.

El lanzamiento de la campaña fue presidida por la directora del ICBF, Cristina Plazas Michelsen; el viceministro de Salud, Fernando Ruíz Gómez; el director de Seguridad Ciudadana de la Policía General, General Jorge Hernando Nieto; la directora del INS, Martha Lucía Ospina y el delegado de la Defensoría del Pueblo, Norberto Acosta.

*Estamos cambiando el mundo*